

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

<b>Asignatura</b>	PRÁCTICAS EN CENTROS ÓPTICOS		
<b>Materia</b>	PRÁCTICAS EN CENTROS ÓPTICOS		
<b>Módulo</b>	PRÁCTICAS TUTELADA		
<b>Titulación</b>	GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRIA		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	ANUAL	<b>Tipo/Carácter</b>	PE
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	12		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Isabel Arranz de la Fuente, tutores académicos y tutores externos		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:isabel.arranz.fuente@uva.es">isabel.arranz.fuente@uva.es</a>		
<b>Departamento</b>	FÍSICA TEÓRICA, ATÓMICA Y ÓPTICA		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura se encuentra enmarcada dentro de la materia PRÁCTICAS EN CENTROS ÓPTICOS, la cual se inscribe dentro del módulo PRÁCTICAS TUTELADAS. La asignatura se desarrolla dentro del último curso. En este momento de su formación académica, el alumno ya ha adquirido las competencias necesarias para abordar los contenidos propios de esta asignatura.

### 1.2 Relación con otras materias

Fuerte relación con todas las asignaturas vinculadas a Instrumentos Optométricos, Óptica Oftálmica, Clínica de las Lentes de Contacto, Adaptación de Lentes Oftálmicas, Principios de Optometría y Optometría de la Visión Binocular

### 1.3 Prerrequisitos

Conviene que el alumno tenga, como mínimo, conocimientos consolidados de Instrumentos Optométricos, Óptica Oftálmica, Clínica de las Lentes de Contacto, Adaptación de Lentes Oftálmicas, Principios de Optometría y Optometría de la Visión Binocular, Fundamentos de Patología Ocular e Introducción a la Fisiopatología y Farmacología para cursar la asignatura.



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el paciente.
3. Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento.
4. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría.
5. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
6. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correctodesarrollo de su actividad profesional.
7. Ser capaz de llevar a cabo actividades de planificación y gestión en un servicio o pequeña empresa en el campo de la Óptica-Optometría.
8. Ser capaz de planificar y realizar proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos en el ámbito de Optometría, transmitiendo el saber científico por los medios habituales.
9. Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.
10. Ser capaz de comunicar las indicaciones terapéuticas de salud visual y sus conclusiones, al paciente, familiares, y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características socioculturales de cada interlocutor.
11. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
12. Demostrar la comprensión de la estructura general de la optometría y su conexión con otras disciplinas específicas y otras complementarias.
13. Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.
14. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
15. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
16. Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo unidisciplinarios y multidisciplinares en proyectos relacionados con la Optometría.
17. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.
18. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.



## 2.2 Específicas

---

1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población
2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión
3. Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento
4. Derivar al paciente a otros profesionales con el informe correspondiente estableciendo los niveles de colaboración que garanticen la mejor atención posible para el paciente
5. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría
6. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
7. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
8. Ejercer actividades de planificación y gestión en servicios de salud públicos y privados.
9. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
10. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
11. Asumir la dimensión ética del Óptico Optometrista como profesional sanitario en el cuidado de la visión de la sociedad asumiendo el respeto e igualdad entre seres humanos sin diferencias por razón de condición, sexo, raza o condición.
12. Asumir la necesidad de mantener un desarrollo y formación profesional continua a lo largo de la vida sometiendo a autoevaluación la propia práctica profesional.



### 3. Objetivos

1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el paciente.
3. Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento.
4. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría.
5. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
6. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
7. Ser capaz de llevar a cabo actividades de planificación y gestión en un servicio o pequeña empresa en el campo de la Óptica-Optometría.
8. Ser capaz de planificar y realizar proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos en el ámbito de Optometría, transmitiendo el saber científico por los medios habituales.
9. Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.
10. Ser capaz de comunicar las indicaciones terapéuticas de salud visual y sus conclusiones, al paciente, familiares, y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características socioculturales de cada interlocutor.
11. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
12. Demostrar la comprensión de la estructura general de la optometría y su conexión con otras disciplinas específicas y otras complementarias.
13. Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.
14. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
15. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
16. Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo unidisciplinarios y multidisciplinares en proyectos relacionados con la Optometría.
17. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.
18. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencial.



#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: "Nombre del Bloque"

##### Prácticas externas, clínicas o de campo

Carga de trabajo en créditos ECTS: 12

##### a. Contextualización y justificación

La asignatura está compuesta por un único bloque temático con los contenidos que se especifican en el apartado c.

##### b. Objetivos de aprendizaje

Los objetivos han sido descritos en el apartado 3

##### c. Contenidos

1. Incorporación del alumno a uno o varios centros ópticos de los que la Universidad de Valladolid oferte en función de los convenios y acuerdos entre la Universidad y los Centros Ópticos.
2. Desarrollo de las actividades profesionales propias del Optometrista bajo la supervisión de su tutor de la empresa.
3. Desarrollo de la memoria técnica de las prácticas en empresa.

##### d. Métodos docentes

1. Realización de clases teóricas en forma de lección magistral en el aula con participación del alumno, donde se explicarán y desarrollarán conceptos, conocimientos y procedimientos necesarios para que el alumno pueda afrontar las prácticas
2. Tutorías en grupo o individuales
3. Estudio independiente del alumno.
4. Evaluación: integrada en cada una de las actividades formativas descritas, más evaluación del cuaderno de prácticas

##### e. Plan de trabajo

##### f. Evaluación

La calificación final del alumno que cursa esta asignatura se realizara en base a tres evaluaciones:

1. Evaluación continua de la adquisición de competencias (50%).
2. Evaluación del cuaderno de registro (30%).
3. Evaluación de la memoria (20%).

##### g Material docente



Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la plataforma Leganto de la Biblioteca para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.

### **g.1 Bibliografía básica**

1. Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista. BOE núm 73 del 26 de Marzo de 2009
2. Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. BOE núm 297 del 10 de Diciembre de 2011
3. Resolución de 28 de junio de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid. BOCYL núm 132 del 11 de julio de 2012

### **g.2 Bibliografía complementaria**

Además de un aula dotada de la tecnología adecuada, se requiere de los Centros Ópticos para la realización de las prácticas.

### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

#### **h. Recursos necesarios**

Además de un aula dotada de la tecnología adecuada, se requiere de los Gabinetes de Optometría para la realización de las prácticas

#### **i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
12	Anual

*Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*

## **5. Métodos docentes y principios metodológicos**



